



BUIN 22 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3795 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 3100, de fecha 28 de octubre de 2022 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 1278, de fecha 20 de abril de 2023, se aprueba la realización de la Feria Emprendedoras Programa Mujeres Jefas de Hogar 2023.

3.- Por medio del **Memorándum N° 1755**, de fecha 16 de noviembre de 2023, la Dirección de Desarrollo Comunitario remite al Administrador Municipal el informe y los antecedentes para autorizar las exenciones del pago de derechos municipales a los participantes de la Feria Emprendedoras organizada por la Oficina Programa Mujeres Jefas de Hogar. Se Adjunta: Listado, Registro Social de Hogares de los expositores.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, de fecha 17 de noviembre de 2023, para decretar la exención de pago de acuerdo a lo informado por la DIDEKO.

DECRETO.

1.- **Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio**, a los participantes de la **Feria Emprendedoras** organizada por la Oficina Programa Mujeres Jefas de Hogar, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para los días **miércoles 29 de noviembre al domingo 03 de diciembre de 2023 y viernes 15 al domingo 24 de diciembre de 2023**; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2023, Título XIII, art. 39 letras a), b) y g).

2.- **Apruébese** el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. VZS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2023\Feria Emprendedoras Supermercado Lider_29 nov al 03 dic y 15 al 24 diciembre.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE